
PROGRAMA ARFITEC 4ª CONVOCATORIA 2015-2017

FORMULARIO DE PRESENTACION

NUEVO PROYECTO¹

RENOVACIÓN²

1. PRESENTACION GENERAL DEL PROYECTO

TITULO DEL PROYECTO:

ESTABLECIMIENTO DE LA RED FRANCO-ARGENTINA DE FORMACIONES DE INGENIEROS MULTIDISCIPLINARIOS

1.1. Datos del (o de los) establecimiento(s) francés(es) (añadir un cuadro por cada establecimiento).

DATOS INSTITUCIONALES	
Nombre de la Institución	Polytech - Lille, Université Lille 1
Dirección de correo postal	Avenue Paul Langevin – Cité scientifique, 59655 Villeneuve d'Ascq - France
Jefe del establecimiento	Prof. Guy Reumont
Sitio web institucional	http://www.polytech-lille.fr
Unidad Académica participante	Escuela de Ingenieros
Carrera participante (agregar aquí cada una de las carreras participantes)	- Ingeniería Biológica y Alimentaria (GB IAAL) - Geotécnica – Ingeniería Civil (GTGC) - Informática, Microelectrónica, Automatización (IMA) - Ingeniería Informática y Estadística (GIS)
Nombre y Apellido del coordinador local ARFITEC	Blandine Kowalski
Cargo	Directora de Relaciones Internacionales
Dirección de correo postal institucional	Avenue Paul Langevin – Cité scientifique, 59655 Villeneuve d'Ascq - France
Dirección de correo electrónico institucional	blandine.kowalski@polytech-lille.fr
Dirección de correo electrónico adicional	krasimir.dimitrov@polytech-lille.fr
Teléfono fijo institucional	+ 33 3 28 76 73 10
Teléfono celular	

¹ Tomar en consideración lo establecido en el punto 3.3.2 de las bases de la convocatoria respecto de la definición de “proyecto nuevo”, y la presentación de informes complementarios.

² Tomar en consideración lo establecido en el apartado 3.3.1 de las bases de la convocatoria en relación a los criterios y requisitos para la renovación, y la presentación de informes complementarios.

DATOS INSTITUCIONALES	
Nombre de la Institución	Polytech Paris-UPMC, Université Pierre et Marie Curie
Dirección de correo postal	4 Place Jussieu, BC 135 – 75252 Paris Cedex 05 - France
Jefe del establecimiento	Prof. Jean-Marie CHESNEAUX
Sitio web institucional	www.polytech.upmc.fr
Unidad Académica participante	Escuela de Ingenieros
Carrera participante (agregar aquí cada una de las carreras participantes)	- Agroalimentos (AGRAL) - Electrónica e informática (E2I) - Robótica (ROB)
Nombre y Apellido del coordinador local ARFITEC	Cyril THABOUREY
Cargo	Director de Relaciones Internacionales
Dirección de correo postal institucional	4 Place Jussieu, BC 135 – 75252 Paris Cedex 05 - France
Dirección de correo electrónico institucional	cyril.thabourey@upmc.fr
Dirección de correo electrónico adicional	krasimir.dimitrov@polytech-lille.fr
Teléfono fijo institucional	+ 33 1 44 27 75 99
Teléfono celular	

DATOS INSTITUCIONALES	
Nombre de la Institución	Polytech Montpellier, Université Montpellier 2
Dirección de correo postal	Place Eugène Bataillon – CC419 34095 Montpellier Cedex 5 - France
Jefe del establecimiento	Prof. Serge PRAVOSSOUDOVITCH
Sitio web institucional	www.polytech-montpellier.fr
Unidad Académica participante	Escuela de Ingenieros
Carrera participante (agregar aquí cada una de las carreras participantes)	- Ciencias y Tecnologías de las Industrias Alimentarias (STIA) - Electrónica - Informática Industrial (ERII)
Nombre y Apellido del coordinador local ARFITEC	Prof. Laetitia PICART-PALMADE
Cargo	Profesora Asociada
Dirección de correo postal institucional	Place Eugène Bataillon – CC419 34095 Montpellier Cedex 5 - France
Dirección de correo electrónico institucional	laetitia.palmade@univ-montp2.fr
Dirección de correo electrónico adicional	krasimir.dimitrov@polytech-lille.fr
Teléfono fijo institucional	+ 33 4 67 14 35 34
Teléfono celular	

Coordinador general del proyecto por la parte francesa

Nombre y Apellido	Dr. Krasimir DIMITROV
Institución	Polytech Lille – Département Génie Biologique et Alimentaire Avenue Paul Langevin – Cité scientifique – 59655 Villeneuve d'Ascq - France

1.2. Datos del (o de los) establecimiento(s) argentino(s) (añadir un cuadro por cada establecimiento).

DATOS INSTITUCIONALES	
Nombre de la Institución	Universidad Nacional del Sur (UNS)
Dirección de correo postal	Av. Alem 1253, Bahía Blanca, Argentina
Jefe del establecimiento	Dr. Guillermo Crapiste
Sitio web institucional	www.uns.edu.ar www.diq.uns.edu.ar
Unidad Académica participante	Departamento de Ingeniería Química
Carrera participante (agregar aquí cada una de las carreras participantes)	Ingeniería de Alimentos
Nombre y Apellido del coordinador académico local ARFITEC ³	Marcelo A. Villar
Cargo	Director-Decano del Departamento de Ingeniería Química
Dirección de correo postal institucional	Av. Alem 1253, (8000) Bahía Blanca, Argentina
Dirección de correo electrónico institucional	decano_diq@uns.edu.ar
Dirección de correo electrónico adicional	mvillar@uns.edu.ar
Teléfono fijo institucional	+ 54 291 459 5101. Ext: 3605
Teléfono celular	+ 54 9 291 573 2826

DATOS INSTITUCIONALES	
Nombre de la Institución	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)
Dirección de correo postal	Pinto 399, 7000 Tandil, Argentina
Jefe del establecimiento	Cr. Roberto M. Tassara
Sitio web institucional	www.unicen.edu.ar
Unidad Académica participante	Facultad de Ingeniería Facultad de Ciencias Exactas
Carrera participante (agregar aquí cada una de las carreras participantes)	- Ingeniería Civil - Ingeniería Electromecánica - Ingeniería Industrial - Ingeniería Química - Ingeniería de Sistemas - Licenciatura en Tecnología de los Alimentos
Nombre y Apellido del coordinador académico local ARFITEC ⁴	Mabel Pacheco
Cargo	Secretaría Académica
Dirección de correo postal institucional	General Pinto 399, 2º Piso, Oficina 223. (CP B7000GHG) Tandil, Buenos Aires, Argentina

³ Una vez seleccionados los proyectos se requerirá a cada universidad participante del Programa que informe los datos completos del coordinador institucional, de acuerdo a lo estipulado en el punto 3.1 de las bases de la convocatoria.

⁴ Una vez seleccionados los proyectos se requerirá a cada universidad participante del Programa que informe los datos completos del coordinador institucional, de acuerdo a lo estipulado en el punto 3.1 de las bases de la convocatoria.

Dirección de correo electrónico institucional	mpacheco@rec.unicen.edu.ar
Dirección de correo electrónico adicional	relaciones.internacionales@rec.unicen.edu.ar
Teléfono fijo institucional	+54 249 442 2000 Ext. 182
Teléfono celular	+54 9 249 462 5094

Coordinador académico general del proyecto por **la parte argentina**

Nombre y Apellido	Marcelo A. Villar
Institución	Universidad Nacional del Sur (UNS)

2. ACUERDO ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS

Mencionar los acuerdos existentes y los generados ad hoc de carácter bilateral o multilateral firmados entre los establecimientos participantes. Para cada caso será necesario mencionar título del acuerdo, instituciones que suscriben, fecha desde la que se encuentra vigente, y alcances del mismo, siguiendo y repitiendo el esquema propuesto a continuación para cada uno de los casos:

Título del acuerdo	<i>Convenio Marco de Cooperación</i>
Instituciones que suscriben	<i>UNS – POLYTECH LILLE</i>
Fecha de entrada en vigencia	<i>Julio 2014</i>
Breve descripción, objetivos y alcances. Especificar cuando se trate de acuerdos de doble titulación (máximo 500 palabras)	<i>Tiene por objeto establecer relaciones de cooperación entre las dos instituciones, especialmente en los dominios de intercambios educacionales, científicos y culturales.</i>

Título del acuerdo	<i>Acuerdo de Doble Titulación</i>
Instituciones que suscriben	<i>UNS – POLYTECH LILLE</i>
Fecha de entrada en vigencia	<i>Se estima entre en vigencia en 2015.</i>
Breve descripción, objetivos y alcances. Especificar cuando se trate de acuerdos de doble titulación (máximo 500 palabras)	<i>El acuerdo discutido durante la visita del Dr. Dimitrov a Argentina en 2014 propondrá la realización de intercambios que conduzcan a la obtención de doble diploma: de ingeniero biológico y alimentario en Polytech Lille, Université Lille 1 y de ingeniero en alimentos en UNS. El acuerdo listará las condiciones bajo las cuales los estudiantes de ambas instituciones podrán obtener el doble diploma, detallando los tramos que se podrán hacer en cada una de las universidades así como las políticas de integración que cada institución definirá para garantizar la integración de los estudiantes visitantes. Se definirán las pautas de selección de candidatos a doble diploma y el número de intercambios anuales previstos. Por último, se incluirán especificaciones del seguimiento pedagógico previsto, de la selección y créditos de cursos como así también los derechos y obligaciones de los estudiantes. El acuerdo a proponer se</i>

	<i>basará en un acuerdo previo elaborado por el Departamento de Ingeniería Química para una doble titulación UNS - UTC en el marco de ARFITEC.</i>
--	--

Título del acuerdo	Participación en la 3° convocatoria ARFITEC
Instituciones que suscriben	UNS, UNCPBA, POLYTECH
Fecha de entrada en vigencia	2013 (AR 13-23)
Breve descripción, objetivos y alcances. Especificar cuando se trate de acuerdos de doble titulación (máximo 500 palabras)	<p>Las universidades manifestaron su compromiso para poner a disposición todos los medios necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, actividades y calendarios del proyecto ARFITEC presentado en la mencionada convocatoria.</p> <p>En el marco de este proyecto se han realizado los siguientes intercambios:</p> <p>Alumnos de grado de POLYTEC Lille a UNS: 2 (2013), 3 (2014) Alumnos de grado de POLYTEC Lille a UNICEN: 1 (2013), 2 (2014). Alumnos de grado de POLYTEC Paris a UNICEN: 2 (2014). Alumnos de grado de UNICEN a POLYTECH Lille: 2 (2014), 2 (2015). Alumnos de grado de UNS a POLYTECH Lille: 1 (2014), 1 (2015). Alumnos de grado de UNS a POLYTECH Montpellier: 1 (2014), 1 (2015). Docentes de Polytech Lille a UNS y UNICEN: 1 (2014) No se financiaron intercambios de docentes por parte de Argentina en el período 2013-2014.</p>

Título del acuerdo	Convenio Marco de Cooperación
Instituciones que suscriben	UNS – POLYTECH PARIS-UPMC
Fecha de entrada en vigencia	<i>Se estima entre en vigencia en 2015.</i>
Breve descripción, objetivos y alcances. Especificar cuando se trate de acuerdos de doble titulación (máximo 500 palabras)	<i>Las universidades participantes convienen en establecer un programa de intercambio de estudiantes y docentes teniendo como objetivo crear redes durables que contribuyan a mejorar la formación de ingenieros franceses y argentinos.</i>

Título del acuerdo	Convenio Marco de Cooperación
Instituciones que suscriben	UNS – POLYTECH MONTPELLIER
Fecha de entrada en vigencia	<i>Se estima entre en vigencia en 2015.</i>
Breve descripción, objetivos y alcances. Especificar cuando se trate de acuerdos de doble titulación (máximo 500 palabras)	<i>Las universidades participantes convienen en establecer un programa de intercambio de estudiantes y docentes teniendo como objetivo crear redes durables que contribuyan a mejorar la formación de ingenieros franceses y argentinos.</i>

Título del acuerdo	Convenio Marco de Cooperación
Instituciones que suscriben	UNICEN – POLYTECH LILLE
Fecha de entrada en vigencia	<i>Se estima entre en vigencia en 2015.</i>
Breve descripción, objetivos y alcances. <i>Especificar cuando se trate de acuerdos de doble titulación (máximo 500 palabras)</i>	<i>Las universidades participantes convienen en establecer un programa de intercambio de estudiantes y docentes teniendo como objetivo crear redes durables que contribuyan a mejorar la formación de ingenieros franceses y argentinos.</i>

Título del acuerdo	Convenio Marco de Cooperación
Instituciones que suscriben	UNICEN – POLYTECH PARIS-UPMC
Fecha de entrada en vigencia	<i>Se estima entre en vigencia en 2015.</i>
Breve descripción, objetivos y alcances. <i>Especificar cuando se trate de acuerdos de doble titulación (máximo 500 palabras)</i>	<i>Las universidades participantes convienen en establecer un programa de intercambio de estudiantes y docentes teniendo como objetivo crear redes durables que contribuyan a mejorar la formación de ingenieros franceses y argentinos.</i>

Título del acuerdo	Convenio Marco de Cooperación
Instituciones que suscriben	UNICEN – POLYTECH MONTPELLIER
Fecha de entrada en vigencia	<i>Se estima entre en vigencia en 2015.</i>
Breve descripción, objetivos y alcances. <i>Especificar cuando se trate de acuerdos de doble titulación (máximo 500 palabras)</i>	<i>Las universidades participantes convienen en establecer un programa de intercambio de estudiantes y docentes teniendo como objetivo crear redes durables que contribuyan a mejorar la formación de ingenieros franceses y argentinos.</i>

Título del acuerdo	<i>Convenio marco entre Universidades Nacionales y Provinciales de Argentina</i>
Instituciones que suscriben	<i>Todas las Universidades Argentinas, incluyendo la UNS y UNICEN, que participan en este proyecto.</i>
Fecha de entrada en vigencia	<i>1994</i>
Breve descripción, objetivos y alcances. <i>Especificar cuando se trate de acuerdos de doble titulación (máximo 500 palabras)</i>	<i>Las universidades argentinas acuerdan la adopción de medidas de coordinación y acción en común en materia de programas, proyectos de investigación, enseñanza y extensión universitaria.</i>

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS, DE SU COMPLEMENTACIÓN, Y DE SU CONVALIDACIÓN RECÍPROCA

Completar el siguiente cuadro resumen, con el fin de generar un panorama de la reciprocidad existente entre los planes de estudio de las carreras participantes.

<i>Universidad</i>	<i>Carrera/s participante/s</i>	<i>Asignaturas, créditos y tramos académicos ofrecidos a los estudiantes ARFITEC</i>
UNS	<i>Ingeniería de Alimentos</i>	<i>Cualquier asignatura de los últimos 3 años de la carrera, incluyendo materias optativas o trabajos con investigadores en el marco de cursos diseñados ad hoc.</i> www.dig.uns.edu.ar
UNICEN	<i>Ingeniería Civil</i> <i>Ingeniería Electromecánica</i> <i>Ingeniería Industrial</i> <i>Ingeniería Química</i> <i>Ingeniería de Sistemas</i> <i>Licenciatura en Tecnología de los Alimentos</i>	<i>Cualquier asignatura de los últimos 3 años de la carrera, incluyendo materias optativas o trabajos con investigadores en el marco de cursos diseñados ad hoc.</i> www.unicen.edu.ar
Polytech Lille	<i>Ingeniería Biológica y Alimentaria (GB IAAL)</i> <i>Geotécnica – Ingeniería Civil (GTGC)</i> <i>Informática, Microelectrónica, Automatización (IMA)</i> <i>Ingeniería Informática y Estadística (GIS)</i>	<i>Cualquier asignatura de los últimos 3 años de las carreras propuestas, preferentemente del semestre agosto – enero.</i> http://www.polytech-lille.fr
Polytech Paris	<i>Agroalimentos (AGRAL)</i> <i>Electrónica e informática (E2I)</i> <i>Robótica (ROB)</i>	<i>Cualquier asignatura de los últimos 3 años de las carreras propuestas, preferentemente del semestre agosto – enero.</i> http://www.polytech.upmc.fr
Polytech Montpellier	<i>Ciencias y Tecnologías de las Industrias Alimentarias (STIA)</i> <i>Electrónica - Informática Industrial (ERII)</i>	<i>Cualquier asignatura de los últimos 3 años de las carreras propuestas, preferentemente del semestre agosto – enero.</i> http://www.polytech-montpellier.fr

Describir los aspectos académicos esenciales del proyecto, indicando las garantías institucionales provistas por cada institución para la gestión del mismo, haciendo especial hincapié en las condiciones y dispositivos disponibles para garantizar la convalidación recíproca de los períodos de estudio de los alumnos. (Máximo 700 palabras).

La internacionalización del conocimiento y la globalización de la información definen un escenario muy propicio para el mejoramiento de la enseñanza en las instituciones de educación superior. La conformación de redes que faciliten la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, constituye una oportunidad muy valiosa para posibilitar el diálogo y consecuentemente extender modelos exitosos de enseñanza-aprendizaje y de investigación de un miembro de la red a otro, para finalmente mejorar la formación de ingenieros.

La característica común de las Escuelas Polytech es que todas son escuelas de ingenieros multidisciplinarias situadas en el corazón de las grandes universidades científicas y tecnológicas francesas. Forman parte del servicio público (derechos de inscripción universitarios) y sus diplomas están habilitados por la Comisión de Títulos de Ingeniero (CTI). El diploma de ingeniero emitido después de 5 años de estudios superiores otorga derecho al grado de master y permite una inserción profesional muy rápida y un nivel de remuneración de cuadro superior.

Para aumentar su visibilidad como escuelas de ingeniería universitaria, estas instituciones se reunieron en torno de una red de 13 escuelas, que integran la red: Polytech. Esta red representa hoy en día 13.700 estudiantes, más de 80 especialidades divididas en 5 campos científicos importantes. Los profesores de Polytech también son investigadores en los laboratorios de las universidades (125 laboratorios de investigación asociados a las escuelas). La red cuenta también con 58.000 ingenieros graduados en actividad que se movilizan para acompañar a los futuros diplomados en su vida profesional.

Las escuelas de la red Polytech están presididas por la industria. Las empresas están muy presentes en los distintos órganos de gobierno de las escuelas y algunas clases las dictan representantes de la industria. Los convenios de colaboración empresas-laboratorios permiten a los estudiantes completar su proyecto de graduación o su proyecto técnico directamente relacionado con las problemáticas industriales.

Con el fin de incorporar un enfoque integral de negocios, los estudiantes de ingeniería desarrollan igualmente habilidades en ciencias humanas y sociales, gestión, comunicación y cultura internacional. Los ingenieros Polytech deben tener experiencia internacional, ya sea bajo la forma de una pasantía industrial, un proyecto de fin de estudios en laboratorio de investigación o un período de estudio en una universidad asociada. Las pasantías en empresas son parte integral de la formación.

El ingeniero graduado de la red Polytech tiene una amplia gama de experiencia en los campos disciplinarios en los cuales se forma. Es capaz de desarrollar productos y sistema, de producir y controlar, de gestionar y organizar la producción y de liderar un equipo.

Los contenidos, la pedagogía utilizada y las modalidades de organización adoptadas permitirán a los alumnos de ingeniería adaptarse a las demandas en constante evolución del mundo industrial.

La red Polytech, a través de sus diversas escuelas, ofrece una amplia gama de especialidades. Además, los fuertes vínculos que mantienen las escuelas de la red con las empresas ofrecen a los estudiantes una formación abierta sobre el mundo económico e industrial. Los ingenieros de la red Polytech son especialistas, abiertos al mundo de la investigación y las nuevas tecnologías.

La Universidad Nacional del Sur (UNS) fue fundada en el año 1946 como un instituto tecnológico, siendo entonces las carreras técnicas las primeras en ser dictadas en la institución. Actualmente tiene 16 departamentos académicos y cinco de ellos ofrecen carreras relacionadas con las ingenierías. El Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación (UNS/DCIC) dicta las carreras de Ingeniería en Sistemas de Computación e Ingeniería en Sistemas de Software. El Departamento de Ingeniería (UNS/DI) dicta las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial. El Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras (UNS/DIEC) dicta las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Electricista. El Departamento de Agronomía dicta la carrera de

Ingeniería Agronómica (UNS/DA). Por último las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería de los Alimentos las dicta el Departamento de Ingeniería Química (UNS/DIQ). La universidad posee cerca de 25.000 alumnos, de los cuales aproximadamente 3.600 estudian ingenierías. Las carreras de ingeniería de la UNS han superado todas las instancias de evaluación del gobierno argentino, cumpliendo con los más altos estándares nacionales establecidos para cada una de las carreras. Los departamentos que dictan ingenierías acreditan importantes antecedentes en formación de alumnos de posgrado (programas de doctorado y maestrías), publicaciones en revistas internacionales de primer nivel, numerosos trabajos de transferencia de tecnología, desarrollo de nuevos productos y capacitación de operarios y profesionales de la industria nacional e internacional.

La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) se crea en el año 1974 y posee diferentes facultades distribuidas en distintas localidades de la provincia. La UNICEN cuenta con tres sedes regionales: Sede Central, Asiento del Rectorado, en la ciudad de Tandil y las sedes de Azul y Olavarría, así como una subsede en Quequén. En la ciudad de Azul están las facultades de Derecho y Agronomía. El distrito de Necochea, con sede en la ciudad de Quequén, cuenta con la Unidad de Enseñanza Universitaria de Quequén. La ciudad de Tandil es asiento del Rectorado y de las facultades de Arte, Ciencias Económicas, Ciencias Exactas, Ciencias Veterinarias y Ciencias Humanas. En la ciudad de Olavarría se encuentran las facultades de Ingeniería, Ciencias Sociales y la Escuela Superior de Ciencias de la Salud.

La Facultad de Ciencias Exactas (UNICEN/EXA) dicta, entre otras, las carreras de Ingeniería de Sistemas, Analista Programador Universitario, Técnico Universitario en Programación y Administración de Redes. La Facultad de Ingeniería (UNICEN/FIO) dicta las carreras de: Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Química. La Facultad de Agronomía (UNICEN/FA) dicta Ingeniería Agronómica y la Facultad de Ciencias Veterinarias (UNICEN/FCV) dicta, entre otras carreras, la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos.

Todas estas Unidades Académicas de la UNICEN ofrecen varios programas de posgrado, llevan adelante líneas de investigación relacionadas con el sector productivo de la región, como también distintas tareas de vinculación con las industrias locales y regionales.

Luego de tres años de colaboración científica entre docentes-investigadores del Polytech Lille y la UNICEN, se han presentado cuatro trabajos en Congresos Científicos (2 en Francia, 1 en Holanda y 1 en Argentina). Por otra parte se han publicado 2 trabajos en conjunto en revistas internacionales (2014). Como parte de la visita del Dr. Dimitrov en Argentina en octubre del corriente año dictó un seminario en la Facultad de Ingeniería (UNICEN). En dicho seminario se discutió sobre los resultados obtenidos en la tesis doctoral de Leandro Galvan d'Alessandro (ex-alumno de UNICEN que realizó su doctorado en el Laboratorio ProBioGEM (Polytech Lille, Université Lille 1) en el período 2010-2013. En esta visita el Dr. Dimitrov mantuvo también reuniones con los docentes G.D. Manrique y R.A. Carciochi (UNICEN) y se interiorizó de los temas de investigación que se llevan a cabo tanto en la UNS como en UNICEN de modo tal de incrementar las colaboraciones científicas entre los docentes-investigadores de las tres Escuelas de Ingeniería Francesas y las dos Universidades Argentinas integrantes de este proyecto ARFITEC.

4. PROGRAMACION DE LAS MOVILIDADES

4.1. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

- *Planificación de las movilidades de Estudiantes (resulta necesario que todas las instituciones participantes completen la planificación aquí requerida).*

Movilidades para el primer año de ejecución: 2º semestre 2015 (JULIO-DICIEMBRE)

<i>Cantidad de Estudiantes</i>	<i>Universidad de Origen</i>	<i>Universidad de Destino</i>
2	UNS	POLYTECH LILLE
1	UNS	POLYTECH PARIS
1	UNS	POLYTECH MONTPELLIER
2	UNICEN	POLYTECH LILLE
1	UNICEN	POLYTECH PARIS
1	UNICEN	POLYTECH MONTPELLIER
2	POLYTECH LILLE	UNS
1	POLYTECH LILLE	UNICEN
1	POLYTECH PARIS	UNS
2	POLYTECH PARIS	UNICEN
2	POLYTECH MONTPELLIER	UNS
1	POLYTECH MONTPELLIER	UNICEN

Movilidades para el segundo año de ejecución: 2º semestre 2016 (JULIO-DICIEMBRE)

<i>Cantidad de Estudiantes</i>	<i>Universidad de Origen</i>	<i>Universidad de Destino</i>
2	UNS	POLYTECH LILLE
1	UNS	POLYTECH PARIS
1	UNS	POLYTECH MONTPELLIER
2	UNICEN	POLYTECH LILLE
1	UNICEN	POLYTECH PARIS
1	UNICEN	POLYTECH MONTPELLIER
2	POLYTECH LILLE	UNS
1	POLYTECH LILLE	UNICEN
1	POLYTECH PARIS	UNS
2	POLYTECH PARIS	UNICEN
2	POLYTECH MONTPELLIER	UNS
1	POLYTECH MONTPELLIER	UNICEN

- *Descripción del método de selección de los estudiantes*
- *Descripción del método de selección de los estudiantes*

Indicar para cada institución:

- *Criterios para la selección de estudiantes (en adición a los expuestos en el punto 3.4.1 de las bases de la convocatoria)*
- *descripción de la planificación de las convocatorias, gestión y métodos de difusión de las mismas (teniendo presente el cronograma fijado en el punto 8 de las bases)*
- *dispositivos institucionales previstos por la institución para garantizar el retorno de los estudiantes.*

En todas las instituciones participantes, la selección de estudiantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por representantes de relaciones internacionales y autoridades o profesores de las unidades académicas participantes. Las comisiones evaluadoras tendrán como mínimo 3 miembros y la selección de candidatos a la movilidad se basará en el análisis de los antecedentes presentados y en una entrevista personal.

Los candidatos de intercambio para el proyecto ARFITEC serán seleccionados por cada establecimiento teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estudiantes franceses:

- Desempeño académico*
- Motivación del estudiante.*
- Capacidad de adaptación*
- Nivel de español*

Estudiantes argentinos:

- Promedio de los cursos aprobados al momento de la postulación.*
- Porcentaje de cursos aprobados respecto al total de la carrera (mínimo 60%).*
- Motivación del estudiante.*
- Nivel de francés.*

Con antelación al intercambio, en el proceso de admisión, los estudiantes deberán enviar una propuesta de intercambio a la universidad anfitriona. La propuesta debe ser aprobada por la Universidad de origen y por la anfitriona. Debe aprobarse el conjunto de cursos seleccionados, la duración de la estadía, etc. La aprobación del intercambio por ambas partes garantiza el reconocimiento del intercambio en el legajo personal del alumno. Los resultados de los exámenes de la universidad receptora deberán ser enviados a la de origen del alumno.

La duración de las estadías será en principio de un semestre sin embargo la experiencia previa indica que en ciertas circunstancias los alumnos exploran otras alternativas de financiación para extender el intercambio por un semestre adicional. Por otra parte, conforme se avance en los procesos de doble titulación, la duración de las estadías podría modificarse. La información o requisitos para el intercambio deberán ser enviados por la universidad que los recibe con tres meses de anticipación a la llegada del estudiante. Los coordinadores de cada institución recomendarán los cursos más adecuados para cada alumno.

Los establecimientos participantes de esta red se comprometen a difundir las convocatorias ARFITEC con suficiente antelación utilizando los medios que estimen como más adecuados. Se prevé que los estudiantes que participen del intercambio posean un porcentaje de aprobación de la carrera inferior al 90 %, este requisito tiene como objetivo garantizar el retorno de los estudiantes a su universidad de origen para concluir los estudios.

Los estudiantes argentinos que soliciten un curso de estudio en Polytech deberán haber terminado al menos sus primeros tres años de estudio. Se les pedirá llegar a finales de agosto o principios de septiembre para comenzar el año académico. Los estudiantes podrán ser admitidos, ya sea en el cuarto o quinto año.

La UNS y UNICEN establecerán un procedimiento interno de selección de candidatos para la movilidad. El director académico tendrá en cuenta el programa de estudios para los estudiantes que desean seguir en Francia su formación y especificará el número de créditos que deben seguir y las equivalencias de cursos obtenidos después de aprobar los exámenes en la Escuela Polytech elegida. El volumen de trabajo mínimo requerido por Polytech en términos de créditos ECTS para los estudiantes en el programa de intercambio no-diplomado es de 15 créditos (hasta 30 créditos).

Asimismo deberán completar, el siguiente cuadro resumen reflejando la información solicitada para cada institución participante:

Universidad	<i>UNS</i>
Fecha de apertura de la convocatoria a estudiantes	<i>Primeros días de los meses de marzo 2015 y marzo 2016</i>
Fecha de cierre de la convocatoria a estudiantes	<i>Mediados de mes de marzo 2015 y 2016, respectivamente. Se realiza una convocatoria anual, y se seleccionan los alumnos que viajan en el segundo semestre del año de la convocatoria y eventualmente en el primer semestre del año siguiente al año de la convocatoria.</i>

Universidad	<i>UNICEN</i>
Fecha de apertura de la convocatoria a estudiantes	<i>Primeros días de los meses de marzo 2015 y marzo 2016</i>
Fecha de cierre de la convocatoria a estudiantes	<i>Mediados de mes de marzo 2015 y 2016, respectivamente. Se realiza una convocatoria anual, y se seleccionan los alumnos que viajan en el segundo semestre del año de la convocatoria y eventualmente en el primer semestre del año siguiente al año de la convocatoria.</i>

Universidad	<i>POLYTECH LILLE</i>
Fecha de apertura de la convocatoria a estudiantes	<i>Febrero 2015 y Febrero 2016</i>
Fecha de cierre de la convocatoria a estudiantes	<i>Marzo 2015 y Marzo 2016, respectivamente.</i>

Universidad	<i>POLYTECH PARIS</i>
Fecha de apertura de la convocatoria a estudiantes	<i>Febrero 2015 y Febrero 2016</i>
Fecha de cierre de la convocatoria a estudiantes	<i>Marzo 2015 y Marzo 2016, respectivamente.</i>

Universidad	<i>POLYTECH MONTPELLIER</i>
Fecha de apertura de la convocatoria a estudiantes	<i>Febrero 2015 y Febrero 2016</i>
Fecha de cierre de la convocatoria a estudiantes	<i>Marzo 2015 y Marzo 2016, respectivamente.</i>

- *Formación lingüística*

***Indicar para cada institución:* Las modalidades de formación lingüística previstas para los estudiantes que realizarán las movilizaciones, indicando la formación previa en el país de origen y formación complementaria en el curso de la estadía académica en el país de destino. (Máximo 700 palabras).**

En Argentina, los estudiantes y profesores-investigadores argentinos seleccionados en el marco del Programa ARFITEC podrán acceder a los cursos de francés de la Alianza Francesa de Bahía Blanca y Olavarría, gracias a la colaboración de la Embajada de Francia en la Argentina y, una vez llegados a Francia, podrán participar en los cursos de francés que se dictan en las Escuelas Polytech.

UNS: Los alumnos franceses podrán tomar cursos de español en el Programa de Español para Extranjeros de la UNS. Los objetivos de estos cursos son desarrollar las competencias necesarias para interactuar en situaciones reales de comunicación de la vida cotidiana, del ámbito académico y laboral e integrar el aprendizaje de la lengua con el conocimiento de la cultura y la historia local. La UNS forma parte del Consorcio ELSE (Español Lengua Segunda y Extranjera) creado por universidades nacionales argentinas que, además de ocuparse de la difusión del español, desarrolló el Examen CELU (Certificado de Español Lengua y Uso) reconocido por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina. Además, la UNS es sede examinadora desde 2010 del examen de español CELU en los meses de junio y noviembre. Los candidatos argentinos seleccionados recibirán cursos de francés antes del viaje a Francia para completar el nivel requerido. Antes del intercambio, los estudiantes participarán de cursos de francés dictados por la "Alianza Francesa" de Bahía Blanca. Además de esta capacitación específica previa al intercambio la UNS ha contratado los servicios de la Alianza Francesa de Bahía Blanca desde el año 1971 para que todos sus estudiantes y docentes puedan tomar 2 años de francés de manera gratuita en dicha institución.

UNICEN: Los alumnos franceses podrán tomar cursos de español para desarrollar las competencias necesarias para interactuar en situaciones reales de comunicación de la vida cotidiana, del ámbito académico y laboral e integrar el aprendizaje de la lengua con el conocimiento de la cultura y la historia local. La UNICEN forma también parte del Consorcio ELSE (Español Lengua Segunda y Extranjera). Antes del intercambio, los estudiantes argentinos participarán de cursos de francés dictados por la "Alianza Francesa" de Olavarría.

POLYTECH: Los estudiantes de las Escuelas Polytech podrán seguir cursos de español en Francia. En las escuelas Polytech Lille y Polytech Montpellier los estudiantes tienen dos idiomas obligatorios, inglés y alemán o inglés y español. Con lo cual deben tener un buen dominio de español (como mínimo nivel B1) para poder solicitar becas para movilidad de un semestre en Argentina (certificado por su profesor de español). En Polytech Paris UPMC, los estudiantes no tienen cursos de español obligatorios pero muchos estudiantes toman cursos de idiomas a propuesta de su Universidad. El español es el idioma con mayor demanda después del inglés. Por lo tanto, deberán tener un nivel B1 para solicitar la movilidad.

Las escuelas francesas ofrecerán cursos de francés gratuitos de 2 horas semanales para los estudiantes argentinos como parte de sus estudios (20 horas por semestre) Al comienzo del semestre se organizan exámenes de diagnóstico para que puedan tomar el curso del nivel correspondiente. En todas las escuelas la vida estudiantil es muy activa, hay diversos clubes y asociaciones, con lo cual se facilita la inmersión de los estudiantes en la vida cultural francesa.

- *Logística del proyecto*

Describir en particular las previsiones realizadas respecto al transporte, acogida de los estudiantes, alojamiento y su cobertura social y médica.

UNS y UNICEN:

Los pasajes de avión y los viáticos diarios de los estudiantes y profesores argentinos son cubiertos por el programa ARFITEC. El programa no cubre los costos asociados al seguro médico, este seguro debe ser contratado por los candidatos, el costo de los mismos será reembolsado por las universidades de argentina de origen (UNS o UNICEN).

Se seleccionará un tutor para cada alumno proveniente de Francia, este profesor se encargará de recibirlo, de facilitarle el cumplimiento de los objetivos propuestos y favorecer las relaciones con otros estudiantes argentinos.

Las oficinas de relaciones internacionales se encargarán de llevar a cabo la asistencia administrativa para completar los trámites para la obtención de la visa. La UNS y UNCu facilitarán información para acceder a viviendas cercanas a las sedes educativas.

La integración de los estudiantes en la sociedad y cultura argentina será promovida por las oficinas de relaciones internacionales de argentina, las cuales reciben colaboración de estudiantes argentinos que han vivido la experiencia del intercambio con anterioridad.

En los nodos de Argentina, el Dr. Marcelo A. Villar será el tutor en la UNS, mientras que Dra. Ana Taborga será la tutora en la UNICEN.

POLYTECH

El servicio de relaciones internacionales de los POLYTECH orientará a los alumnos franceses para la realización de solicitudes de intercambio, ayudándolos también a identificar posibles fuentes de ayuda económica. Con respecto a los alumnos argentinos que viajan a Francia, esta misma oficina les enviará todos los documentos requeridos para la admisión en POLYTECH. El servicio se encarga de la recepción del alumno de intercambio y lo ayuda con todo lo concerniente a su instalación.

El profesor Krasimir Dimitrov actuará como tutor de los alumnos argentinos que llegan a POLYTECH.

Cada Universidad verificará que los estudiantes posean los seguros de salud, responsabilidad civil y seguro de vivienda requeridos.

4.2. DOCENTES - INVESTIGADORES

Misiones para el Primer Año de Ejecución:

Nombre y Apellido del docente-investigador que realizará la misión	Fecha tentativa (Mes)	Duración	Justificación detallada de la misión y plan de trabajo
Dr. Marcelo A. Villar (desde UNS a POLYTECH PARIS y LILLE)	6/2015	15 días	Evaluar actividades de investigación conjunta entre la UNS y POLYTECH PARIS y LILLE. Terminar de discutir el acuerdo de doble titulación en Ingeniería de Alimentos UNS - POLYTECH LILLE

Misiones para el Segundo Año de Ejecución: (el MINCYT se reserva el derecho de realizar una evaluación del Proyecto al concluir el primer año de ejecución, para autorizar las misiones del Segundo Año de Ejecución):

<i>Nombre y Apellido del docente-investigador que realizará la misión</i>	<i>Fecha tentativa (Mes)</i>	<i>Duración</i>	<i>Justificación detallada de la misión y plan de trabajo</i>
Ing. Isabel C. Riccobene (desde UNICEN a POLYTECH PARIS y LILLE)	8/2016	15 días	<p><i>Fortalecer las actividades de investigación conjuntas con el Núcleo TECSE de la UNICEN.</i></p> <p><i>Generar nuevos espacios de encuentro para integrar proyecto y/o programas de investigación en diferentes áreas.</i></p> <p><i>Intercambio de experiencias académicas entre carreras comunes.</i></p>

COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS:**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR****PROYECTO ARFITEC: ESTABLECIMIENTO DE LA RED FRANCO-ARGENTINA DE FORMACIONES DE INGENIEROS MULTIDISCIPLINARIOS**

El que suscribe, **Guillermo H. Crapiste**, Rector de la Universidad Nacional del Sur, presenta al Comité Mixto Franco Argentino del Programa ARFITEC el presente proyecto de cooperación académica que cumple con todos los requisitos estipulados por las bases de la 4ª Convocatoria. Asimismo, manifiesto el compromiso institucional de:

- 1) Poner a disposición los medios necesarios al interior de la universidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos, actividades y calendario de ejecución del Proyecto.
- 2) Garantizar la remisión de informes parciales y finales que describan exhaustivamente los resultados obtenidos y los impactos institucionales del Proyecto, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización.




 Dr. GUILLERMO H. CRAPISTE
 RECTOR

Lugar y fecha: Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2014

Firma y sello del coordinador general del Proyecto por Argentina:

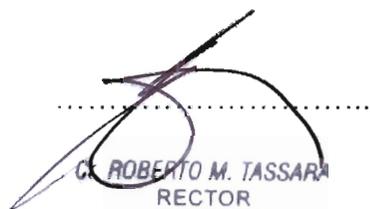



 Dr. MARCELO A. VILLAR
 DIRECTOR DECANO
 DEPTO. DE INGENIERIA QUIMICA

COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS:**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****PROYECTO ARFITEC: ESTABLECIMIENTO DE LA RED FRANCO-ARGENTINA DE FORMACIONES DE INGENIEROS MULTIDISCIPLINARIOS**

El que suscribe, **Roberto M. Tassara**, Rector de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, presenta al Comité Mixto Franco Argentino del Programa ARFITEC el presente proyecto de cooperación académica que cumple con todos los requisitos estipulados por las bases de la 4ª Convocatoria. Asimismo, manifiesto el compromiso institucional de:

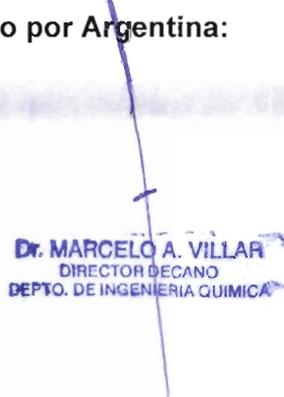
- 1) Poner a disposición los medios necesarios al interior de la universidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos, actividades y calendario de ejecución del Proyecto.
- 2) Garantizar la remisión de informes parciales y finales que describan exhaustivamente los resultados obtenidos y los impactos institucionales del Proyecto, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización.



ROBERTO M. TASSARA
RECTOR
U.N.C.P.B.A.

Lugar y fecha: Tandil, 18 de diciembre de 2014.

Firma y sello del coordinador general del Proyecto por Argentina:



Dr. MARCELO A. VILLAR
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE INGENIERIA QUIMICA

Conférence des Directeurs des Écoles
Françaises d'Ingénieurs (CDEFI)
151, boulevard de l'hôpital
75013 Paris

LETTRÉ D'INTENTION

Dans le cadre de l'appel à projet ARFITEC « Argentine France Ingénieurs Technologie », Polytech Lille, Ecole d'ingénieurs de l'Université Lille 1, présente la demande de renouvellement du projet n° ARF 13-23, intitulé « Mise en place d'un réseau franco-argentin de formation d'ingénieurs multidisciplinaires » pour les années 2015-2016 et 2016-2017 auprès du Comité mixte franco-argentin de coordination du programme ARFITEC .

Polytech Lille souhaite continuer d'assurer la coordination de ce projet pour la partie française, auquel participeront également Polytech Montpellier et Polytech Paris-UPMC, membres du réseau Polytech. La coordination pédagogique sera assurée par M. Krasimir Dimitrov, enseignant-chercheur au département Génie Biologique et Alimentaire de Polytech Lille et la coordination administrative sera confiée à Mme Blandine Kowalski, responsable du service des relations internationales.

Polytech Lille s'engage à réunir tous les moyens afin de garantir le respect des objectifs des activités et du calendrier de travail du projet si le projet est retenu.
En tant qu'institution coordinatrice, Polytech Lille soumettra, auprès de la CDEFI, le rapport partiel et final décrivant les résultats obtenus et les impacts institutionnels du projet.

Les partenaires argentins de ce projet sont l'Universidad Nacional del Sur (UNS) qui assurera la coordination pour la partie argentine et l'Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).

Un accord de coopération a déjà été signé entre l'Université Lille 1 et l'UNS et un accord est en cours de signature avec l'UNICEN.

Le renouvellement de ce projet ARFITEC permettra de renforcer la coopération tant dans le domaine de la formation avec les échanges d'étudiants que dans le domaine de la recherche.

Fait à Villeneuve d'Ascq, le 18/12/2014



Guy REUMONT
Directeur de Polytech Lille

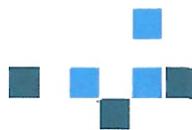


Ecole polytechnique
de l'université de Lille

Premier réseau français
des écoles d'ingénieurs
polytechniques des universités

■ Cité scientifique

Avenue Paul Langevin
59655 Villeneuve d'Ascq cedex
France
Tél. +33 (0)3 28 76 73 00
Fax. +33 (0)3 28 76 73 01



Conférence des Directeurs des Écoles
Françaises d'Ingénieurs (CDEFI)
151, boulevard de l'hôpital
75013 Paris

LETTRÉ D'INTENTION

Dans le cadre de l'appel à projet ARFITEC « Argentine France Ingénieurs Technologie » 2015-2017 Polytech Montpellier, École d'ingénieurs de l'Université de Montpellier, manifeste son intérêt pour participer à le demande de renouvellement du projet déposé par Polytech Lille auprès du Comité mixte franco-argentin de coordination du programme ARFITEC, au nom du Réseau Polytech. Ce projet est intitulé « Mise en place d'un réseau franco-argentin de formations d'ingénieurs multidisciplinaires ».

Le consortium des écoles françaises impliquées dans ce projet ARFITEC comprend Polytech Lille, école coordinatrice, ainsi que Polytech Montpellier et Polytech Paris UPMC pour la partie française.

Le projet de renouvellement sera déposé conjointement par l' « Universidad Nacional del Sur » (UNS) qui assurera la coordination de ce projet pour la partie argentine. L' « Universidad Nacional de la Provincia de Buenos Aires » (UNICEN) participera à ce projet en tant qu'université partenaire.

Ce projet ARFITEC nous permettra de consolider une coopération durable avec ces deux universités argentines en nous appuyant sur l'expérience du réseau Polytech concernant la gestion des programmes FITEC.

Un accord de coopération sera signé en 2015 entre l'Université de Montpellier et chacune des universités argentines partenaires du projet ARFITEC.



Fait à Montpellier,
le 16/12/2014



Serge PRAVOSSOUDOVITCH
Directeur de Polytech Montpellier

Pierre et Marie Curie University
4, Place Jussieu 75252
Paris Cedex 05, France
represented by its President, M. Jean Chambaz

AND Universidad Naciola del Sur
Av. Colon 80.
Bahia Blanca, Argentine
represented by its Rector, M. Guillermo CRAPISTE

The partners determined above and hereinafter designated as the Institutions have agreed to broaden and deepen their pedagogical and scientific relations in the interest of contributing to the development of research and higher education, after submission to the supervisory authorities in accordance with the procedures in force in each state.

Article 1

In accordance with the procedures in force in each state and with the terms agreed, each Institution will endeavor to contribute to the realization of joint and coordinated educational and research programs by promoting

- Exchange of academics, researchers, young researchers (PhD candidates and postdocs) and teachers and if appropriate technical and administrative staff faculty
- Exchange of students provided that they fulfill the criteria of admission of the host Institution
- Organization of seminars, workshops and conferences on related research topics
- And in general, arrangements of any type of collaboration which may prove useful for achieving the objectives.

Article 2

In order to carry out the above mentioned activities, one (or more) specific appendix (ces) explaining the aim of the cooperation is (are) attached to this agreement.

Article 3

In case of results obtained during the common research programs mentioned in this agreement or its appendices, the partners commit to keep one another informed.

The publication, use and protection of the results obtained during the common research programs mentioned in this agreement or its appendices, must be provided in accordance with the specific procedures of each country involved in obtaining the said results.

It is agreed that the partners will meet to negotiate specific agreements to resolve individual cases concerning intellectual property rights.

Article 4

In the event of disagreement, the Parties shall endeavour to settle their dispute in an amicable way. If no settlement is reached the case shall be brought to court of competent jurisdiction.

Article 5

This agreement starts on the date of approval of one (or more) appendix (ces) which define(s) the fields of cooperation and the members implied. It is valid for five years and can be revised or modified by mutual agreement.

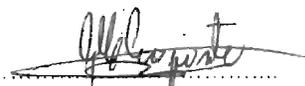
In two originals, in French and English languages, both texts being equally authentic.

Done in Bahia Blanca, on

Done in Paris, on 2/2/14

The Rector
of Universidad Naciola del Sur

The President
of Pierre et Marie Curie University



Dr. GUILLERMO H. CRAPISTE
RECTOR

Guillermo CRAPISTE



Jean CHAMBAZ



Pour le Président et par délégation
La Vice-Présidente Relations Internationales

Danielle SEILHEAN

ACCORDING TO THE COOPERATION GENERAL AGREEMENT

<i>Between the Pierre et Marie Curie University</i>	<i>Signed on : 09/12/2014</i>
<i>And the Universidad Naciola del Sur</i>	<i>Signed on :</i>

These Organizations decide to collaborate in the following field :

*Agri-Food Industry, Electronics
Computer Sciences/Embedded Systems*

FIELDS OF COOPERATION: A student exchange agreement in the framework of the ARFITEC programme.

Duration of cooperation: 5 years - in the limit of validity of the general agreement

The Cooperation will be initially limited to two years. Its prolongation till the expiration of the present agreement will be subordinated to the presentation of a report on the activities that have been conducted at the end of the second year. A general report will be presented at the end of the 5th year, or at the expiration of the general agreement.

INSTITUTIONS INVOLVED

Universidad Naciola del Sur
Department of Chemical Engineering

Director and person in charge of
cooperation

M. Marcelo VILLAR

Dr. MARCELO A. VILLAR
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE INGENIERIA QUIMICA

Pierre et Marie Curie University
Polytech Paris UPMC

Director and person in charge of
cooperation



M. Jean-Marie CHESNEAUX

Pierre et Marie Curie University
4, Place Jussteu 75252
Paris Cedex 05, France
represented by its President, M. Jean Chambaz

Universidad Nacional de la Provincia de Buenos Aires
Pinto, 399, CP B7000GHG, Tandil
Buenos Aires, Argentine
represented by its Rector, M. Roberto TASSARA

The partners determined above and hereinafter designated as the Institutions have agreed to broaden and deepen their pedagogical and scientific relations in the interest of contributing to the development of research and higher education, after submission to the supervisory authorities in accordance with the procedures in force in each state.

Article 1

In accordance with the procedures in force in each state and with the terms agreed, each Institution will endeavor to contribute to the realization of joint and coordinated educational and research programs by promoting

- Exchange of academics, researchers, young researchers (PhD candidates and postdocs) and teachers and if appropriate technical and administrative staff faculty
- Exchange of students provided that they fulfill the criteria of admission of the host Institution
- Organization of seminars, workshops and conferences on related research topics
- And in general, arrangements of any type of collaboration which may prove useful for achieving the objectives.

Article 2

In order to carry out the above mentioned activities, one (or more) specific appendix (ces) explaining the aim of the cooperation is (are) attached to this agreement.

Article 3

In case of results obtained during the common research programs mentioned in this agreement or its appendices, the partners commit to keep one another informed.

The publication, use and protection of the results obtained during the common research programs mentioned in this agreement or its appendices, must be provided in accordance with the specific procedures of each country involved in obtaining the said results.

It is agreed that the partners will meet to negotiate specific agreements to resolve individual cases concerning intellectual property rights.

Article 4

In the event of disagreement, the Parties shall endeavour to settle their dispute in an amicable way. If no settlement is reached the case shall be brought to court of competent jurisdiction.

Article 5

This agreement starts on the date of approval of one (or more) appendix (ces) which define(s) the fields of cooperation and the members implied. It is valid for five years and can be revised or modified by mutual agreement.

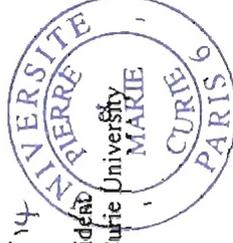
In two originals, in French and English languages, both texts being equally authentic.

Done in Buenos Aires, on

2 / 12 / 14

The Rector
of Universidad Nacional de la Provincia de Buenos Aires

The President
of Pierre et Marie Curie University



Roberto TASSARA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Chambaz', written over a horizontal line.

Jean CHAMBAZ

Pour le Président et par délégation
Vice-Présidente Relations Internationales

Danielle SEILHEAN

ACCORDING TO THE COOPERATION GENERAL AGREEMENT

<i>Between the Pierre et Marie Curie University</i>	<i>Signed on : 09/12/2014</i>
<i>And the Universidad Nacional de la Provincia de Buenos Aires</i>	<i>Signed on :</i>

These Organizations decide to collaborate in the following field :

*Agri-Food Industry, Electronics
Computer Sciences/Embedded Systems*

FIELDS OF COOPERATION: A student exchange agreement in the framework of the ARFITEC programme.

Duration of cooperation: 5 years - in the limit of validity of the general agreement

The Cooperation will be initially limited to two years. Its prolongation till the expiration of the present agreement will be subordinated to the presentation of a report on the activities that have been conducted at the end of the second year. A general report will be presented at the end of the 5th year, or at the expiration of the general agreement.

INSTITUTIONS INVOLVED

Universidad Nacional de la Provincia de Buenos Aires

Pierre et Marie Curie University

Polytech Paris UPMC

Person in charge of
cooperation

Director and person in charge of
cooperation



Roberto TASSARA

M. Jean-Marie CHESNEAUX



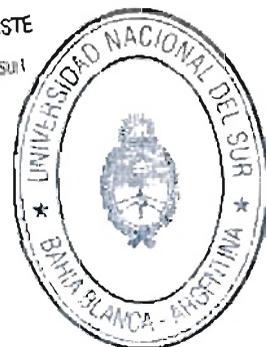
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Rectorado

Objeto: Carta de intención de reconocimiento de actividades académicas con las universidades participantes en el proyecto ARFITEC Establecimiento de la Red Franco-Argentina de Formaciones de Ingenieros Multidisciplinarios, con la participación de las siguientes instituciones: por Francia, Polytech - Lille, Université Lille 1, Polytech Paris-UPMC, Université Pierre et Marie Curie, Polytech Montpellier, Université Montpellier 2, y por Argentina, la Universidad Nacional del Sur (UNS) y Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y acuerdos con las universidades participantes en el proyecto.

Carta de Intención

El abajo firmante Dr. Ing Guillermo CRAPISTE, Rector de la Universidad Nacional del Sur se compromete a la firma de acuerdos y a reconocer las actividades académicas realizadas por sus alumnos en el marco del Proyecto ARFITEC Establecimiento de la Red Franco-Argentina de Formaciones de Ingenieros Multidisciplinarios.


Dr. GUILLERMO H. CRAPISTE
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



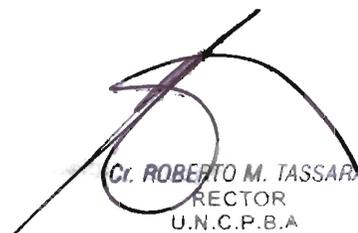


*UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Rectorado*

Objeto: Carta de intención de reconocimiento de actividades académicas con las universidades participantes en el **proyecto ARFITEC Establecimiento de la Red Franco-Argentina de Formaciones de Ingenieros Multidisciplinarios**, con la participación de las siguientes instituciones: por Francia, **Polytech - Lille, Université Lille 1, Polytech Paris-UPMC, Université Pierre et Marie Curie, Polytech Montpellier, Université Montpellier 2**, y por Argentina, la **Universidad Nacional del Sur (UNS) y Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)** y acuerdos con las universidades participantes en el proyecto.

Carta de Intención

El abajo firmante Cr. Roberto TASSARA, Rector de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se compromete a la firma de acuerdos y a reconocer las actividades académicas realizadas por sus alumnos en el marco del **Proyecto ARFITEC Establecimiento de la Red Franco-Argentina de Formaciones de Ingenieros Multidisciplinarios**.


Cr. ROBERTO M. TASSARA
RECTOR
U.N.C.P.B.A

ACCORD DE COOPERATION INTER-UNIVERSITAIRE**ENTRE****La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR- Bahía Blanca, Argentine****ET****L' UNIVERSITÉ :****DES SCIENCES ET TECHNOLOGIES - LILLE 1****ET****SON ECOLE D'INGENIEURS****POLYTECH LILLE****(FRANCE)****Préambule**

En conformité avec les règlements en vigueur dans chaque pays, il est conclu, entre la Universidad Nacional del Sur, l'Université des Sciences et Technologies - Lille 1, ainsi que son École d'ingénieurs, l'École Polytechnique Universitaire de Lille, dénommée Polytech Lille, un accord-cadre de coopération inter-universitaire dont l'objet est d'établir et d'approfondir les relations en vue de contribuer au développement des activités de formation et de recherche.

Entre

La Universidad Nacional del Sur légalement domiciliée en Av. Colón 80, Bahía Blanca, Argentine et conformément à l'article 1 de sa Loi Organique, institution autonome, doté de la pleine capacité juridique et ayant pour mission l'enseignement supérieur, la recherche et une large diffusion de la culture, représentée par son Président Dr. Guillermo CRAPISTE, conformément a la résolution AU 17/2010.

Et

l'Université des Sciences et Technologies - Lille 1, Etablissement public à caractère scientifique, culturel et professionnel, sise 59655 Villeneuve d'Ascq Cedex (France), représentée par son Président, Philippe ROLLET,

Et

L'École Polytechnique Universitaire de Lille dénommée Polytech Lille, Ecole interne à l'Université Lille 1, sise Avenue Paul Langevin, cité scientifique, 59 655 Villeneuve d'Ascq Cedex (France), représentée par son Directeur, Guy Reumont.



Article 1 : Objet

Le présent accord-cadre de coopération interuniversitaire a pour objet la collaboration entre les partenaires en matière d'enseignement, de recherche, de développement culturel et d'assistance technique et technologique.

Article 2 : Axes de coopération

Pour mettre en œuvre cet accord de coopération interuniversitaire, les partenaires décident de développer les actions suivantes, notamment :

- la réalisation de programmes de recherche et/ou d'enseignement en commun,
- les échanges de personnels (enseignants-chercheurs, chercheurs post-doctoraux, personnels techniques ou administratifs),
- les échanges d'étudiants (Licence, Master, Diplôme d'Ingénieur, Doctorat et spécialisation),
- la participation au programme d'échange « Argentine France Ingénieurs Technologie » dénommé ARFITEC,
- échanges de matériel informatique et des ressources documentaires,
- de manière générale, l'organisation de tout autre type de collaboration qui pourrait se révéler utile à la réalisation de ces objectifs.

Article 3 : Disciplines

Sous réserve de toute extension ultérieure, la coopération entre les universités contractantes sera développée principalement dans les disciplines suivantes :

- La physique, la chimie et les sciences de la matière,
- Les mathématiques, l'informatique et les sciences de l'ingénieur,
- Les sciences biologiques et de la santé,
- Les sciences de la Terre et de l'Univers
- Les sciences économiques, commerciales et de gestion
- Géographie
- Sociologie

Article 4 : Dispositions relatives aux échanges de personnels et d'étudiants

- Les établissements s'engagent à faciliter l'accueil et le séjour des personnels concernés. Les conditions et les modalités des échanges seront déterminées par les établissements contractants.

- Les personnes participant aux échanges s'engagent à effectuer les formalités administratives en vigueur avant leur arrivée dans le pays d'accueil (visa, assurances,...). Elles devront se conformer à la réglementation des universités.

Article 5 : Activités

Les établissements contractants encouragent :

- la réalisation de programmes de recherche couverts par le présent accord et l'échange de toute information concernant les résultats obtenus,
- les échanges d'enseignants-chercheurs, de chercheurs, de personnels techniques ou administratifs,
- la mobilité de doctorants et post-doctorants,
- l'organisation de rencontres, communications régulières sur les recherches en cours,
- la promotion de séminaires et colloques sur les thèmes de recherche correspondants.
- la participation au programme

Article 6 : Exploitation des résultats

- Les partenaires s'engagent à respecter la plus grande confidentialité dès lors que les travaux sont présentés comme tels. En particulier, la transmission à des tiers de résultats et/ou d'informations n'ayant pas encore fait l'objet de publications ne peut se faire qu'avec un accord réciproque des représentants légaux des partenaires.
- Sauf dispositions contraires convenues, la publication des travaux menés en commun ne pourra être réalisée qu'en préservant les droits de leurs auteurs et des partenaires dans le respect du droit spécifique à chacun des deux pays en matière de publication et de protection intellectuelle.
- Les partenaires pourront utiliser dans leurs activités d'enseignement et de recherche l'information et les résultats subordonnés au présent accord.

Article 7 :

Programmes d'échange sans délivrance de diplôme dans l'université d'accueil

- Les établissements contractants conviennent de favoriser la mobilité des étudiants durant des périodes courtes pour suivre des cours, réaliser un travail en laboratoire ou un stage en entreprise.



- Les étudiants suivront les cours et passeront les évaluations organisées par l'Université d'accueil en vue d'obtenir le diplôme de l'établissement d'origine.
- Les établissements s'engagent à mettre en place un système de transfert des notes ou des résultats/appréciations obtenus à l'Université d'accueil afin que la session d'études soit reconnue et intégrée dans le cursus initial de l'étudiant. Aucun diplôme de l'Université d'accueil ne sera délivré.
- Le flux d'étudiants échangés dans les disciplines couvertes par l'accord fera l'objet d'un avenant spécifique.
- Les étudiants bénéficiaires de ces échanges sont administrativement inscrits dans leur établissement d'origine et y acquittent les droits d'inscription. Ils sont alors inscrits à l'Université d'accueil et exonérés des droits d'inscription.

Article 8 : Echanges conduisant à l'obtention de Doubles Diplômes

- Les modalités pédagogiques de mise en œuvre de doubles diplômes sont décrites obligatoirement en annexe de cette convention pour chaque diplôme concerné. Elle précise les modalités de sélection, la durée des échanges et les conditions d'attribution des diplômes.

Article 9 : Mise en place de cotutelles de thèses

- Pour les cotutelles de thèse, une convention spécifique sera signée pour chaque étudiant concerné avant son arrivée dans l'établissement d'accueil.

Article 10 : Modalités de Financement

- En vue d'atteindre les objectifs définis ci-dessus, les Universités contractantes s'engagent à mener les actions prévues selon les moyens dont elles peuvent disposer et conformément à la réglementation en vigueur dans chaque pays.
- Les établissements contractants déterminent d'un commun accord, les modalités, les procédures et les financements adéquats qui seront négociés et déterminés périodiquement.
- Les financements nécessaires à la réalisation des actions définies seront sollicités dans le cadre des programmes mis en œuvre par les différents organismes nationaux et internationaux (Ministères, Ambassades d'Argentine et de France, Union Européenne, UNESCO, OEA, entres autres).

- Les personnels participant à ces programmes sont rémunérés par leur établissement d'origine, ou pris en charge par un financement extérieur quand cela sera possible.
- Chaque université doit veiller à ce que les personnels et les étudiants disposent des ressources suffisantes pour couvrir les frais de séjour et de voyage dans le pays d'accueil.

Elle devra également s'assurer que les participants aux échanges disposent d'une couverture sociale appropriée (maladie, accident, responsabilité civile).

- Pour les échanges d'étudiants, les frais de voyage, d'hébergement, de restauration, d'argent de poche restent à la charge des étudiants. Néanmoins, les établissements permettront aux étudiants de bénéficier des services universitaires (restauration, bibliothèque, autre infrastructure...).
- Une formation linguistique peut être organisée par l'institution d'accueil, en ce cas le coût reste à la charge de l'étudiant ou du personnel concerné, sauf dispositions contraires à préciser.

Article 11 : Accords spécifiques

- Pour mettre en place les activités contenues dans le présent accord-cadre, les universités partenaires signeront des accords spécifiques de coopération dans lesquels seront précisées les activités à réaliser.
- Les accords spécifiques n'engageront que les partenaires disposant de capacités et moyens suffisants pour les mettre en œuvre.

Article 12 : Relations de travail

- Les personnels participant à l'échange demeurent salariés de leur université de rattachement. Par conséquent, chaque partenaire assumera ses responsabilités sans jamais se substituer à l'employeur principal.

Article 13 : Responsabilités civiles

- Il est spécifié que les universités partenaires déclinent toute responsabilité civile pour les dommages et préjudices éventuels en cas de force majeure et plus particulièrement en cas d'un arrêt de travail de l'université.



Article 14 : Interprétation

- Cet accord étant fondé sur la confiance mutuelle, dans le cas d'éventuels conflits notamment d'interprétation, de formalisation et d'application, les partenaires s'efforceront de s'accorder à l'amiable.

Article 15 : Validité de l'accord

- Le présent accord est rédigé en langue espagnole et en langue française. Les versions sont toutes deux authentifiées et identiques et ont force d'engagement.
- Le présent accord devra être approuvé par les instances des deux pays.
- Il entre en vigueur à la date de signature des représentants légaux des universités.
- Il est conclu pour une durée de 5 ans à l'issue de laquelle l'accord sera révisé.
- Un bilan des échanges et des travaux de recherche sera rédigé régulièrement.
- La révision du présent accord peut être demandée à tout moment par chacune des Universités contractantes et est effectuée par accord conjoint de ces universités.
- Le présent accord peut être résilié par l'une ou l'autre des parties, sous réserve d'un préavis de 6 mois notifié par lettre recommandée.

Fait en six exemplaires originaux (trois en français et trois en espagnol).

Lu et approuvé par les partenaires

Fait à :
Dr Guillermo H. Crapiste
Recteur de
Universidad Nacional del Sur

Date :

Signature :

cachet de l'établissement



Fait à : *V. d'Ascq*
Pr. Philippe ROLLET
Président de l'Université
des Sciences et Technologies -Lille 1

Date : 11.07.2014

Signature :

cachet de l'établissement



Fait à :

Pr. Guy REUMONT
Directeur de Polytech Lille

Date :

Signature :

cachet de l'établissement

02/07/14



